

85613



**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
NEWBURY DEVELOPMENT CORPORATION S.A.**

Quito, marzo de 2009

Señores
Junta General de Accionsitas
NEWBURY DEVELOPMENT CORPORATION S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con la legislación vigente y las disposiciones estatutarias aplicables a continuación presento el Informe de la Administración de "DENOMINACION DE LA SOCIEDAD Cía. Ltda." correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

1. **Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del Informe:** La Compañía no tuvo actividades por lo tanto no es necesario emitir informe sobre este punto.
2. **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:** La junta general no se reunió, por lo tanto no procede pronunciamiento sobre este punto.
3. **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal:** No existieron hechos extraordinarios que deban ser reportados.
4. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente:** Los resultados del ejercicio arrojaron pérdidas, en vista de la falta de operación de la Compañía.
5. **Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:** La anterior observación impide que pueda formularse propuesta alguna relacionada con distribución de beneficios sociales.
6. **Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:** Se recomienda disolver y liquidar la Compañía.
7. **El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:** La falta de actividad de la Compañía hace innecesario emitir comentario sobre este punto.

Muy atentamente,

Jorge Delano Rodríguez
Presidente
NEWBURY DEVELOPMENT CORPORATION S.A.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
18 FEB. 2013
OPERADOR 2
QUITO

BO. TAREA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
BOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____
Quito a _____

13 AGO. 2012
Dr. Juan Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito